

Este servicio asegura el cumplimiento normativo asociado a los procesos de declaración que deben ser realizados mediante la plataforma Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC).

Entre los instrumentos normativos que establecen una obligatoriedad a declarar la emisión de residuos y contaminantes generados por su establecimiento, se pueden mencionar los siguientes:

- Decreto Supremo N°1/2013 del Ministerio del Medio Ambiente: Declaración de residuos no peligrosos.
- Decreto Supremo N°138/2005 del Ministerio de Salud: Declaración de emisiones atmosféricas.
- Decreto Supremo N°148/2003 del Ministerio de Salud: Declaración de residuos Peligrosos.

Este servicio cubre:

- ✓ Análisis de emisiones y contaminantes, obligatoriedad de declaración.
- ✓ Registro y obtención de claves de ingreso al Sistema de Ventanilla Única.
- ✓ Registro de sus establecimientos dentro de los Sistemas Sectoriales.
- ✓ Registro de usuarios Responsables y Delegados dentro de los Sistemas Sectoriales.
- ✓ Llenado y envío de las declaraciones asociadas a la generación de: Emisión de residuos no peligrosos, emisión de residuos peligrosos, y emisión de fuentes fijas (contaminación atmosférica).
- ✓ Llenado y envío de la Declaración Jurada Anual, del Formulario de Producción y el Formulario de Gasto de Protección Ambiental (GPA).

Por favor póngase en contacto para más detalles a proyecto@cicloambiente.cl o al +56 2 22318251.

Cicloambiente Ltda.

Av. Providencia 1650 Of. 1303, Providencia. Santiago, Chile

☐ (Chile) +56 2 22318251

www.cicloambiente.cl